



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083143

Fecha: 14-02-2018



MEMORANDO

Bogotá

PARA: Dr. HÉCTOR ROMÁN MORALES BETANCOURT
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe (E)

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Resultado Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2017

Respetado alcalde

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 3°, 4° y 5° de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación "Por medio de la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte de informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación", y el artículo de la ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

A continuación, se presenta el informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2017, que se adelantó en el Fondo de Desarrollo local de Rafael Uribe Uribe. Esta evaluación comprende la revisión integral del proceso contable donde intervienen los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental de los Fondos de Desarrollo Local.

METODOLOGÍA

- Se solicitó al contador del Fondo de Desarrollo local de Rafael Uribe Uribe, información al relacionada con la documentación financiera y contable y los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, además de manuales, instructivos, políticas y procedimientos que sustentaran el proceso contable.
- Se solicitó autoevaluación y evidencias de cada componente del cuestionario adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 357 de 2008, diligenciando y reportando a la Oficina de Control su resultado.
- Ejecución de visitas al Fondo de Desarrollo local de Rafael Uribe Uribe, en 2017 y 2018 para validar y responder cada pregunta del cuestionario enunciado en el ítem anterior, verificando las evidencias in situ.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083143

Fecha: 14-02-2018



- Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, son los siguientes, de conformidad con la Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación.

RANGO	CRITERIO
1.0 - 2.0	INADECUADO
2.0 - 3.0 (NO INCLUYE 2)	DEFICIENTE
3.0 - 4.0 (NO INCLUYE 3)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (NO INCLUYE 4)	ADECUADO

OBJETIVO

Evaluar el sistema de control interno contable de los hechos que se registran y que se llevan a cabo dentro del proceso de contabilidad en las diferentes etapas del ciclo contable, desde el acto administrativo que ordena la apertura de los libros de contabilidad, hasta el cierre de los mismos, los cuales deben ajustarse al Plan General de la Contabilidad Pública. Lo anterior, con el propósito de determinar el nivel de confiabilidad que existe en la presentación de la información que se genera a diario y si las actividades de control que se ejecutan son eficaces y eficientes en la prevención del riesgo inherente a la gestión contable y financiera.

ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde a la valoración cuantitativa y cualitativa de las distintas etapas del ciclo contable en el Fondo de Desarrollo local de Rafael Uribe Uribe de Bogotá D.C.

RESULTADO

Conforme a la verificación y evidencia documental y procedimental, la calificación que se asignó a cada pregunta oscila entre 1 y 5. Esta valoración corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

1. No cumple
2. Se cumple Insatisfactoriamente

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083143

Fecha: 14-02-2018



3. Se cumple aceptablemente
4. Se cumple en alto grado
5. Se cumple plenamente

Según la estructura del cuestionario, las calificaciones finales relacionadas con los controles asociados a cada actividad del proceso contable se obtienen dividiendo el valor de la sumatoria de las calificaciones de cada pregunta entre la cantidad de preguntas que se han formulado, es decir se obtiene de un promedio aritmético, presentando los siguientes resultados:

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 - 2.0	
2.0 - 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 - 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

De acuerdo con lo anterior, el promedio de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Fondo de Desarrollo local de Rafael Uribe Uribe se ubicó en ADECUADO, a continuación, se presenta el desgajado por etapa:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,36
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,13
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,00
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,38
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,00
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,96
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	3,75
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3,33
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,00
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083143

Fecha: 14-02-2018



1. CONTROL INTERNO CONTABLE

1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa *“en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro”*.

FORTALEZAS

- Se conocen los productos por parte del Contador y en la Política Contable 2L-GAR-M002, en el numeral 11, hace referencia a los Reportes de informes contables de periodicidad mensual, trimestral y anual. El Fondo de Desarrollo Local tiene documentado y divulgado los productos del proceso Contable a diciembre 31 de 2017.
- La estabilidad laboral del profesional que está encargando de los procesos contables, le dan el conocimiento y trazabilidad suficiente para obtener los resultados esperados.
- Se conocen y aplican las normas relacionadas con el Régimen de Contabilidad Pública y son de permanente consulta para la correcta aplicación de tratamientos contables para el Fondo de Desarrollo Local.
- El catálogo general de cuentas se encuentra actualizado, según el Manual Política Contable 2L-GAR-M002. El desarrollo, parametrización, actualización, creación de terceros y cuentas están a cargo de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo los requerimientos del área contable del Fondo de Desarrollo Local.
- Se realiza una conciliación mensual de disponibilidad de tesorería, con los saldos reportados por la Dirección Distrital de Tesorería, donde se muestran ingresos por transferencias presupuestales y notas débito; y como egresos las órdenes de pago canceladas, las conciliaciones revisadas han sido enviadas a la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda mensualmente.
- Se evidenciaron conciliaciones mensuales entre contabilidad y las áreas de: presupuesto, jurídica y almacén entre las fechas oportunas, de los meses de: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, octubre, noviembre y diciembre.
- Los comprobantes de contabilidad revisados en el Fondo de Desarrollo Local están respaldados con documentos idóneos, por lo tanto, los registros que muestran los libros contables se encuentran debidamente soportados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083143

Fecha: 14-02-2018



DEBILIDADES

- Los cambios de administración durante la vigencia afectaron el desarrollo de actividades planificadas para el proceso contable, lo que genera demoras, atrasos e incumplimientos que pueden traer fallas en la confiabilidad de la información contable.
- Se debe fortalecer en el entrenamiento en puestos de trabajo y capacitación pues hay otros procesos que son proveedores del área contable y no están entrenados para suministrar la información con la calidad y cualidad requerida para el registro de los hechos económicos, sociales y ambientales de la Alcaldía Local. (de igual forma la actualización normativa permanente debe ser insumo para estos procesos de formación.
- El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, contiene en el numeral (4) Responsables del proceso contable, en el numeral (7) las responsabilidades de las áreas de gestión frente al proceso contable y en el numeral (10) Indica los productos e informes del proceso contable, a nivel del Fondo de Desarrollo Local no se encuentra documentado el control administrativo enunciado en el numeral (8) relacionado con actualizar y divulgar anualmente los requerimientos y fechas de reporte de la información contable.
- El Fondo de Desarrollo Local, realizo la contratación del proveedor que va a realizar la toma física y valoración de inventarios, con fecha 29 de diciembre del 2017, a partir del 18 de enero del 2018 se comenzaron a realizar las respectivas visitas.
- El profesional en contabilidad maneja un control de pagos y con los listados de órdenes de pago, verifica los consecutivos de estos registros; para los demás documentos no se realiza validación al no tener un consecutivo exclusivo para cada fondo de Desarrollo Local.

1.2. ETAPA DE REVELACIÓN

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, es la *"etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes confiables, relevantes y comprensibles"*.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083143

Fecha: 14-02-2018



FORTALEZAS

- El Fondo de Desarrollo Local tiene los libros de contabilidad principales (Libro Mayor y Libro diario) impresos y firmados por el Representante Legal y el Contador, se tienen las actas de autorización de folios para: El libro mayor de los folios 851 al 1000 con fecha 23 de abril de 2012 y para el libro diario del folio 2051 al 3000 con fecha 23 de abril de 2012, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Los saldos de los Estados Financieros de 2017 reportados en el formato CGN_001 a la Dirección distrital de Contabilidad, coinciden con los saldos de los libros de contabilidad a diciembre 31 de 2017.
- La información contable se utiliza para la elaboración de informes de gestión y para las actas de entrega de cargo - empalme, y en ellas se toman las cifras de balance para determinar las obligaciones y derechos que posee la entidad, se evidenciaron dos empalmes, por cambio de alcalde.
- La fuente de la información Financiera es el aplicativo SI_CAPITAL, cualquier información suministrada tanto a usuarios internos como externos es validada por contabilidad, para garantizar que las cifras sean homogéneas y correspondan a la realidad financiera del Fondo de Desarrollo Local.

DEBILIDADES

- En concordancia con el Manual política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 el mantenimiento, actualización y parametrización del SI_CAPITAL está a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Tecnologías e información, dependencia que ha realizado las modificaciones generales. No obstante, para los cierres de algunos meses se presentaron dificultades en los módulos de almacén e inventarios.
- La elaboración de los Informes de la Dirección Distrital de Contabilidad, de los formatos trimestrales CGN_001 Saldos y movimientos y CGN_002 Operaciones recíprocas, en el primer y segundo trimestre fueron validados después del día 10, los correspondientes al cuarto trimestre estuvieron dentro de las fechas establecidas.
- La validación de los Informes con la Dirección Distrital de Contabilidad, de los formatos trimestrales CGN_001 Saldos y movimientos y CGN_002 Operaciones recíprocas, para el primer y segundo trimestre fueron extemporáneamente, se evidenció que para los demás trimestres se reportó sobre los tiempos establecidos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083143

Fecha: 14-02-2018



- No se han realizado depuraciones: depuración de inventarios depende del resultado de la toma física de inventarios, la cual no se realizó en diciembre del 2017.
- En el instructivo 2L-GAR-I3, en las Políticas de Operación, hace mención a expedientes únicos para cada proceso contractual, estos se relacionan en las tablas de retención documental que se encuentran en proceso de aprobación.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- No se cumple con la publicación total de los estados contables, para 2017 se evidencia en página web los meses de Junio y Diciembre.
- A pesar de los cambios de administración se evidenció realización de Comité de Sostenibilidad
- En la vigencia se avanzó en la depuración de las cuentas recíprocas y de anticipos

RECOMENDACIONES

- Se debe priorizar la toma física de inventarios, así como su depuración y valorización, pues las cifras reflejadas en los estados contables no son confiables hasta tanto esta información no sea conciliada y actualizada.
- Se evidencia que en página web de la Alcaldía Local solo está publicado el mes de junio y el mes de diciembre, se debe por tanto realizar reporte oportuno y completo de los estados contables de manera mensual.
- Se deben establecer indicadores de gestión contable, medidos periódicamente, para soporte de consulta de usuarios externos y para la toma de decisiones

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Elaboró: Olga Milena Corzo 

Aprobó/Revisó: Lady Johanna Medina.

CC: Dr. Iván Casas Ruíz – Subsecretario de Gestión Local

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Se deben establecer controles formales donde se pueda establecer cumplimiento oportuno de los reportes para no reincidir en el incumplimiento.

- No se aportó evidencia sobre la utilización de un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad. No se evidencia la importancia ante la administración.
- El Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe no aportó análisis e interpretaciones que facilitan la comprensión de la información contable, por cambio de administración muy a menudo.

1.3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

FORTALEZAS

- Se tienen identificados los riesgos contables, en la actividad No. 14 "Afectación de la confiabilidad de la información financiera", cada tres meses se realiza un análisis que incluye evaluar si se materializó el evento de riesgo, causas, controles y consecuencias.
- Las actividades del proceso contable son ejecutadas por una contadora Profesional universitario 219 grado 15, quien tiene claramente definido su propósito y sus funciones al ejercer como Contador Público del Fondo de Desarrollo Local y contratista de apoyo.
- El procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1 contiene en el numeral 2. La descripción de actividades del procedimiento, representado mediante flujograma donde se establece: actividad, responsable, descripción de la actividad y registro. En cuanto a la forma como circula la información a través de la Entidad se tiene un formato de hoja de ruta, el cual es firmado por el responsable de cada proceso donde se le da trámite a cada documento, éste se encuentra contemplado en el Instructivo causación y registro de hechos económicos.

DEBILIDADES

- No se ejecutó toma física de inventarios en la vigencia, lo que genera riesgos sobre el control de bienes bajo el control del Fondo de Desarrollo Local.
- El Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe, no aporta evidencia de las autoevaluaciones mediante seguimientos a las matrices de riesgos por procesos, no obstante, El FDL realiza el reporte trimestral que incluye evaluar si se materializó el evento de riesgo, causas, controles y consecuencias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083143

Fecha: 14-02-2018



1	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	4,4	
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,1	
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,0	
1	¿Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	4,0	Se conocen los productos por parte del Contador y en la Política Contable 2L-GAR-M002, en el numeral 11, hace referencia a los Reportes de informes contables de periodicidad mensual, trimestral y anual. El Fondo de Desarrollo Local tiene documentado y divulgado los productos del proceso Contable a diciembre 31 de 2017.
2	¿Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	4,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, contiene en el numeral (4) Responsables del proceso contable, en el numeral (7) las responsabilidades de las áreas de gestión frente al proceso contable y en el numeral (10) Indica los productos e informes del proceso contable, a nivel del Fondo de Desarrollo Local no se encuentra documentado el control administrativo enunciado en el numeral (8) relacionado con actualizar y divulgar anualmente los requerimientos y fechas de reporte de la información contable.
3	¿Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	4,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, en el numeral (5) relacionado con la identificación de los bienes, derechos y obligaciones del Fondo de Desarrollo Local y en el numeral (10) indica los productos e informes del proceso contable.
4	¿Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	4,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 en el numeral (3) hace referencia a la documentación y soportes del proceso contable y el Instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-I3, hace referencia a los documentos fuente o soporte de las transacciones.
5	¿Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son	4,0	Las transacciones revisadas cumplen con el Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 referente a la documentación y soportes del proceso contable y con el Instructivo de causación y hechos económicos con los documentos fuente o soporte de las transacciones.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083143

Fecha: 14-02-2018



	debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?		
6	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	4,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por el Fondo de Desarrollo Local se encuentran registrados en la moneda oficial (pesos colombianos).
7	¿Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	4,0	Las causaciones revisadas cumplen con los documentos fuente establecidos en el instructivo de causación y hechos económicos 2I-GAR-I3 y son adecuados para soportar las cifras reflejadas en los Estados Financieros, estos documentos se archivan en el folder único de cada contrato.
8	¿Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	4,0	Las descripciones de los registros contables se incluyen de acuerdo con el tipo de proveedor y contrato, pero en general se incluye la siguiente información: tipo de documento, consecutivo, fecha, concepto, proveedor, número de factura, periodo de pago y observaciones adicionales. En algunos casos se presentan limitantes por el número de caracteres restringido.
9	¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	4,0	El equipo de contabilidad se encuentra conformado por un contador profesional universitario 219 grado 15, quien conoce las normas que rigen la administración pública; y, una contratista como apoyo en la gestión contable, profesional en contaduría pública, adquiriendo experiencia en la administración pública.
10	¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	4,0	El equipo de contabilidad se encuentra conformado por un contador profesional universitario 219 grado 15, quien conoce suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública. Y el contratista no todas las veces tiene el conocimiento del Régimen de Contabilidad Pública.
11	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	4,0	Las transacciones revisadas tienen los soportes de causación y pago, para los contratos de prestación de servicios, honorarios de ediles, pago de servicios públicos y contratos de adquisición de bienes y servicios, tienen los documentos soportes establecidos en el instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-I3. Se observó que contabilidad, lleva un libro diario con los soportes de pago de contratos, así mismo lleva un archivo de los pagos de honorarios a ediles por cada mes.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083143

Fecha: 14-02-2018



12	¿Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	4,0	Los documentos soporte revisados cuentan con la información necesaria para identificar el número de contrato, el período que se está cobrando, el concepto y se anexan los demás documentos que aplican y que son exigidos para su causación como: Informe de actividades, pagos de seguridad social, facturas y certificaciones de asistencia de ediles a las sesiones programadas.
13	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	Revisados los registros de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales objeto de revisión, se concluye que fueron identificados e interpretados conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
1.1. 2	CLASIFICACIÓN	4,4	
14	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	4,0	Los proveedores como: Empresas de servicios públicos, contratistas, ediles, y proveedores de bienes y servicios, se encuentran contenidos en el instructivo causación y registro de hechos económicos, código 2L-GAR-I3/Versión 5.
15	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	4,0	En el Fondo de Desarrollo Local se han registrado los hechos económicos de acuerdo con la clasificación en el catálogo general de cuentas, se realiza una revisión al reporte de saldos contrarios.
16	¿Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	4,0	Las cuentas, subcuentas y auxiliares utilizadas en el Fondo de Desarrollo Local, para el registro de hechos económicos son adecuadas de acuerdo con la naturaleza y dinámica establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
17	¿La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	Las transacciones revisadas se realizan de forma coherente entre el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública y el manual de procedimientos del régimen de Contabilidad Pública.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083143

Fecha: 14-02-2018



18	¿El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	5,0	El catálogo general de cuentas se encuentra actualizado, según el Manual Política Contable 2L-GAR-M002. El desarrollo, parametrización, actualización, creación de terceros y cuentas están a cargo de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo los requerimientos del área contable del F.D.L.
19	¿Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	5,0	Las cuentas y subcuentas revisadas que han sido utilizadas en el Fondo de Desarrollo Local, para la clasificación de transacciones corresponden a las del catálogo general de cuentas y son las adecuadas.
20	¿Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	5,0	Se realiza una conciliación mensual de disponibilidad de tesorería, con los saldos reportados por la Dirección Distrital de Tesorería, donde se muestran ingresos por transferencias presupuestales y notas débito; y como egresos las órdenes de pago canceladas, las conciliaciones revisadas han sido enviadas a la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda mensualmente.
21	¿Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	4,0	El Fondo de Desarrollo Local realiza conciliaciones con la Entidades con las cuales poseen cuentas recíprocas como son: Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y cambio Climático, IPES, UAMMV, Caja de Vivienda Popular y Secretaria de Ambiente.
1.1. 3	REGISTRO Y AJUSTES	4,0	
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	5,0	Se evidenciaron conciliaciones mensuales entre contabilidad y las áreas de: presupuesto, jurídica y almacén entre las fechas oportunas, de los meses de: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, octubre, noviembre y diciembre
23	¿Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	0,0	El FDL, realizo la contratación del proveedor que va a realizar la toma física y valoración de inventarios, con fecha 29 de diciembre del 2017, a partir del 18 de enero del 2018 se comenzaron a realizar las respectivas visitas.
24	¿Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	4,0	Las cuentas y subcuentas revisadas que se han utilizado en el Fondo de Desarrollo Local, para la clasificación de transacciones corresponden a las del catálogo general de cuentas y son adecuadas.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083143

Fecha: 14-02-2018



25	¿Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	4,0	El profesional en contabilidad maneja un control de pagos, la hoja de liquidación de impuestos, el reporte de tesorería, con los que realiza cruces y la revisión de saldos contrarios.
26	¿Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	4,0	Los registros contables revisados se han realizado de forma cronológica, los consecutivos de causación no se generan para cada Fondo de Desarrollo Local. Los únicos en orden consecutivo son las órdenes de pago y se encuentran en el proceso de conciliación de tesorería y presupuesto.
27	¿Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	3,0	El profesional en contabilidad maneja un control de pagos y con los listados de órdenes de pago, verifica los consecutivos de estos registros; para los demás documentos no se realiza validación al no tener un consecutivo exclusivo para cada fondo de Desarrollo Local.
28	¿Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5,0	Se conocen y aplican las normas relacionadas con el Régimen de Contabilidad Pública y son de permanente consulta para la correcta aplicación de tratamientos contables para el Fondo de Desarrollo Local.
29	¿El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	2,0	El SI CAPITAL es el aplicativo utilizado para generar la información Financiera, el cual no funciona en un ambiente integrado con los módulos SAE y SAI ni con los aplicativos SI -ACTUA y SIPROJ. Es de aclarar que el responsable de la administración y operatividad de SI CAPITAL es de la Dirección de tecnologías e información de la Secretaria Distrital de Gobierno. El Fondo de Desarrollo Local no posee permisos para realizar desarrollos o cambios a los aplicativos utilizados.
30	¿Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	4,0	Los cálculos de depreciación se realizan de forma automática, utilizando el método de línea recta a través del módulo de almacén, esta información se registra en el aplicativo LIMAY afectando las cuentas correspondientes, no se tienen establecidos mecanismos de control para verificar periódicamente los cálculos para depreciaciones y amortizaciones. El contador realizó una prueba de verificación, tomando un elemento y le realizando el cálculo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20181500083143
Fecha: 14-02-2018



31	¿Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	4,0	Las causaciones revisadas cuentan con un expediente único para cada uno de los contratos, donde se evidencia la hoja de ruta para cada pago y los documentos soporte en concordancia con el instructivo de causación y registro de hechos económicos con código 2L-GAR-I3 donde indica las instrucciones y documentos soporte para causación, los pagos seleccionados para revisión por concepto de servicios públicos, honorarios a Ediles y contratos de prestación de servicios tienen los soportes definidos en el instructivo.
32	¿Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	4,0	El Fondo de Desarrollo cumple con el registro de transacciones y operaciones mediante la elaboración de comprobantes de contabilidad en el aplicativo SI CAPITAL.
33	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	4,0	Los comprobantes de contabilidad revisados en el Fondo de Desarrollo Local están respaldados con documentos idóneos, por lo tanto, los registros que muestran los libros contables se encuentran debidamente soportados.
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	5,0	
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	3,8	
34	¿Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	El Fondo de Desarrollo Local tiene los libros de contabilidad principales (Libro Mayor y Libro diario) impresos y firmados por el Representante Legal y el Contador, se tienen las actas de autorización de folios para: El libro mayor de los folios 851 al 1000 con fecha 23 de abril de 2012 y para el libro diario del folio 2051 al 3000 con fecha 23 de abril de 2012, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
35	¿Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	4,0	Los saldos de los Estados Financieros de 2017 reportados en el formato CGN_001 a la Dirección distrital de Contabilidad, coinciden con los saldos de los libros de contabilidad a diciembre 31 de 2017.
36	¿Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	3,0	En concordancia con el Manual política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 el mantenimiento, actualización y parametrización del SI CAPITAL está a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Tecnologías e información, dependencia que ha realizado las modificaciones generales. No obstante, para los cierres de los meses de septiembre y octubre se presentaron dificultades en los módulos de almacén e inventarios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083143

Fecha: 14-02-2018



37	¿Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	3,0	La elaboración de los Informes de la Dirección Distrital de Contabilidad, de los formatos trimestrales CGN_001 Saldos y movimientos y CGN_002 Operaciones recíprocas, en el primer y segundo trimestre fueron validados después del día 10, los correspondientes al cuarto trimestre estuvieron dentro de las fechas establecidas
38	¿Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	Se verifican las notas para validar que cumplen con lo establecido con el régimen normativo y son consistentes con los datos contenidos en el Balance
39	¿El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	4,0	Se evidencia que las notas revelan información de carácter cuantitativo y cualitativo de acuerdo con las cifras del Balance.
40	¿Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	4,0	Se verifica físicamente la consistencia entre las notas y los saldos de los Estados Financieros, en centrándose una inconsistencia así: documento CGN2005_001_saldos_y_movimientos vs notas comparativas, inventarios, propiedad planta y equipos, bienes de uso público, pero se verifico y se identificó que una parte estaba en activos corrientes, pasivos, cuentas de orden deudoras.
1.2. 2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3,3	
41	¿Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	3,0	La validación de los Informes con la Dirección Distrital de Contabilidad, de los formatos trimestrales CGN_001 Saldos y movimientos y CGN_002 Operaciones recíprocas, para el primer y segundo trimestre fueron extemporáneamente, se evidenció que para los demás trimestres se reportó sobre los tiempos establecidos. Se deben establecer controles formales donde se pueda establecer cumplimiento oportuno de los reportes para no reincidir en el incumplimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20181500083143
Fecha: 14-02-2018



42	<u>¿Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?</u>	4,0	El Fondo de Desarrollo Local publicó los Estados Financieros con fecha de corte 30 de junio en la página web, en el link http://www.rafaeluribe.gov.co/transparencia/presupu-esto/estados-financieros , además cumple con lo referente al control social y conforme al numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 mediante la publicación en un lugar visible al público en la Alcaldía Local.
43	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	2,0	No se aportó evidencia sobre la utilización de un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad. No se evidencia la importancia ante la administración.
44	¿La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	3,0	El FDL Rafael Uribe no aportó análisis e interpretaciones que facilitan la comprensión de la información contable, por cambio de administración muy a menudo.
45	¿La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	4,0	La información Contable se utiliza para la elaboración de informes de gestión y para las actas de entrega de cargo - empalme, y en ellas se toman las cifras de balance para determinar las obligaciones y derechos que posee la entidad. Se evidenciaron dos empalmes, por cambio de alcalde.
46	¿Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	4,0	La fuente de la información Financiera es el aplicativo SI_CAPITAL, cualquier información suministrada tanto a usuarios internos como externos es validada por contabilidad, para garantizar que las cifras sean homogéneas y correspondan a la realidad financiera del Fondo de Desarrollo Local.
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,0	
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,0	
47	¿Se identifican, analizan y se les da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	4,0	Se tienen identificados los riesgos contables, en la actividad No. 14 "Afectación de la confiabilidad de la información financiera", cada tres meses se realiza un análisis que incluye evaluar si se materializó el evento de riesgo, causas, controles y consecuencias.
48	¿Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	4,0	El Fondo de Desarrollo Local cuenta con una persona como promotor para la mejora, que, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno, son las instancias asesoras encargadas de la gestión los riesgos de todos los procesos.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083143

Fecha: 14-02-2018



49	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	3,0	El FDLAN, no aporta evidencia de las autoevaluaciones mediante seguimientos a las matrices de riesgos por procesos, no obstante, El FDL de Rafael Uribe Uribe realiza el reporte trimestral que incluye evaluar si se materializó el evento de riesgo, causas, controles y consecuencias.
50	¿Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	5,0	Las actividades del proceso contable son ejecutadas por un Profesional Universitario código 219 grado 15, que tiene claramente definido su propósito y sus funciones al ejercer como Contador Público del Fondo de Desarrollo Local y un contratista con actividades de apoyo a la gestión y ejecución de actividades de contabilidad.
51	¿Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	4,0	El proceso contable cuenta con: el Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 Versión 2, vigente desde el 22 de diciembre de 2014; el Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1 Versión 3, vigente desde el 6 de septiembre de 2013 y el Instructivo causación y registro de hechos económicos 2L-GAR-13 Versión 5 vigente desde el 22 de febrero de 2013.
52	¿Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?	4,0	El manual de política contable, procedimiento e instructivo, se utilizan y sirven de guía para la ejecución de actividades del proceso contable. Los cuales no se encuentran actualizados de acuerdo con la estructura organizacional de la SDG Decreto 411 de 2016.
53	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	4,0	El procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1 contiene en el numeral 2. La descripción de actividades del procedimiento, representado mediante flujograma donde se establece: actividad, responsable, descripción de la actividad y registro. En cuanto a la forma como circula la información a través de la Entidad se tiene un formato de hoja de ruta, el cual es firmado por el responsable de cada proceso donde se le da trámite a cada documento, éste se encuentra contemplado en el Instructivo causación y registro de hechos económicos.
54	¿Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	2,0	No se han realizado depuraciones: depuración de inventarios depende del resultado de la toma física de inventarios, la cual no se realizó en diciembre del 2017.